
Marea verde: la transversalidad de género en las políticas públicas

Mesa 37: Reflexiones y abordajes de investigación para una ciencia social feminista

Laura Pulleiro, Licenciatura en Sociología, UBA, lau.gac87@gmail.com

Resumen

En el presente trabajo desarrollaremos a las políticas públicas como una herramienta indispensable que definen “problemas” y “poblaciones” como objeto de intervención. Estas políticas se presentan como un ejercicio que tiene el gobierno para la población y se presentan a sí mismas como un conocimiento acabado, técnico y científico, que intenta ubicarse como neutral y objetivo.

En todo el mundo, las movilizaciones del movimiento de mujeres han exigido a los distintos gobiernos que comiencen a tratar los reclamos que aún quedan pendientes. Destacaremos el rol que tiene el movimiento de mujeres en nuestro país, a partir de la movilización del #NiUnaMenos y como se estructuran las distintas estrategias dentro del movimiento para conseguir el derecho al aborto, libre, legal, seguro y gratuito en el hospital.

Tomaremos especial atención en las percepciones de los actores sociales que serán introducidas a través de entrevistas en profundidad.

Palabras claves: género, políticas, aborto, estrategias, feminismo

1. Introducción

Reflexionaremos acerca de la interrupción voluntaria del embarazo y cómo, ligada a la educación sexual y a los anticonceptivos gratuitos es una política pública que debería ser planteada por los Estados de todos los países. Para introducirnos en el tema, realizamos

entrevistas en profundidad, un análisis de las respuestas para poder problematizar a partir de las cientos de percepciones que se hallan en la palestra del debate en el movimiento de mujeres.

Durante la prehistoria, en momentos donde la propiedad era comunal, ni la distinción entre los sexos ni la división sexual del trabajo implicaban determinaciones de status de unos por sobre otros. No fue sino el surgimiento de la propiedad privada y la posibilidad de acumular un excedente lo que permitió a una minúscula parte de la sociedad el vivir del trabajo de los demás; de esta forma, indica Engels en el Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado, “las riquezas, a medida que iban en aumento daban por una parte, al hombre una posición más importante que a la mujer en la familia y, por otra parte, hacían que naciera en él la idea de valerse de esta ventaja para modificar en provecho de sus hijos el orden de herencia establecido. Pero esto no podía hacerse mientras permaneciera vigente la filiación según el derecho materno” (Engels 1884:109), por eso, la abolición de este derecho significó la derrota histórica de las mujeres, en tanto el hombre pasaría a tomar un lugar de poder privilegiado en la casa, cercando a la mujer, degradándola a un objeto de reproducción, convirtiéndola en servidora y esclava sexual, y por lo tanto el centro de una institución que permitirá que el hombre pueda transferir sus riquezas - su propiedad privada - de generación en generación: la familia patriarcal. En este sentido, no es el amor sino el cálculo el móvil principal para un matrimonio: para poder asegurar la preponderancia del hombre al interior de las familias y que los hijos sólo pudieran ser de él y heredarlo, se instauró entonces la familia monogámica: “la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva, originada espontáneamente” (Engels, 1884: 120).

El poder sobre la vida se desarrolló de dos formas. La primera, que será definida por Foucault como una “anatomopolítica de los cuerpos”, encuentra génesis durante los siglos XVII y XVIII, donde las tecnologías de poder se encontraban centradas en el cuerpo individual, y buscaban disciplinar a través de la vigilancia y el control para aumentar sus aptitudes y producir cuerpos dóciles que puedan luego ser utilizados como medio para que el Estado pudiera alcanzar sus objetivos. El segundo tipo de técnicas, se encuentran enfocadas hacia en el cuerpo-especie, ejerciendo un control a nivel poblacional, a través de las tasas de mortalidad, natalidad, el nivel de salud, la longevidad: la biopolítica.

Estos dos conjuntos de técnicas, constituyen el biopoder, que fue indispensable para el desarrollo de los estados capitalistas modernos. Se entiende que la vida debía ser protegida, pero también regulada, para poder generar instrumentos aptos para la producción y tener un control sobre los fenómenos que inciden en las poblaciones, y de esta forma, poder ajustarlas a los nuevos procesos económicos.

Ahora bien, es en el capitalismo el contexto donde comienzan a surgir los interrogantes acerca de cómo se organiza la producción, cómo se consume y quién cuidará de los niños, ancianos y enfermos. La producción y la reproducción estructuran la organización social, y ésta se ordena a partir de líneas de parentesco: todo lo relacionado a la producción de bienes, lo que se produce para vivir, comer y vestirse, se realiza de forma social, mientras que sólo un aspecto ha quedado reservado al ámbito de lo privado, y es el de la reproducción. Este aspecto es puramente político: el hecho de que una mujer no pueda decidir cómo y cuándo tener hijos, cuántos, de qué forma o de hecho, si quiere o no ser madre, deja en evidencia que no es un acontecimiento estrictamente biológico. La institución familiar patriarcal y monogámica, es fundamental para el sostenimiento del sistema capitalista, particularmente porque libera de responsabilidades a los patrones, al gobierno y al Estado, ahorrando el tener que hacerse cargo de aquel trabajo que llevan a cabo las mujeres: los quehaceres domésticos, el cuidado de niños, ancianos y enfermos.

El interés de los Estados modernos de aplicar estas técnicas sobre los cuerpos de las mujeres radica fundamentalmente en la necesidad de desligarse de la responsabilidad, el costo económico y la logística de la reproducción social. Esto lo logra controlando su sexualidad con una serie de valores, normas y leyes, que las coloca en la esfera privada, e impartiendo una educación que legitima convertirlas en el engranaje responsable de la reproducción de la vida (asegurar la comida, vestimenta y salud de los varones trabajadores, para que puedan volver a trabajar al día siguiente, y la concepción para construir un ejército de reserva) y construye una lógica aleccionadora contra los cuerpos que intentan desviarse de esa norma.

2. Desarrollo

De acuerdo a la definición de las políticas públicas utilizaremos el concepto de Del Rio, González y Pais “Las políticas públicas, herramienta de poder indispensable para el ejercicio de gobierno de la población, definen “problemas” y “poblaciones” como objetos de intervención.” (Del Rio, González, Pais, 2013: 1)

El problema reside en quién y con qué objetivo se definen los problemas, las poblaciones y sus posibles soluciones. En este sentido, debemos mencionar como Organismos Multilaterales de Desarrollo, como el FMI, el Banco Mundial y la ONU, cumplen un rol protagónico. De acuerdo al texto de Acuña, el Banco Mundial tiende a diseñar criterios para definir qué tipo de políticas ha de financiar. Su diseño adquiere la forma de “recetas que se presumen universalmente válidas o, al menos, regionalmente pertinentes (...) [y que] ha variado según el grado de dogmatismo que ha caracterizado al paradigma o teoría predominante en sus diagnósticos y análisis en distintos periodos” (Acuña, 2002: 21).

Acuña plantea que es posible identificar dos momentos en la “trayectoria teórica” del Banco Mundial. El primero se desarrolla a través de la lógica deductiva, ligada a las reformas económicas, a partir de modelos teóricos fuertemente economicistas. El segundo se inserta en una lógica inductiva, es decir que, “de la experiencia exitosa se inducen conclusiones y recomendaciones generales: mejor gobierno, transparencia, legitimidad, eficiencia y eficacia de las políticas públicas” (Acuña, 2002: 21). Una de las cuestiones más interesantes del segundo momento es que tiene para sí el concepto de “empoderamiento”. La definición del Banco Mundial está planteada desde que “el empoderamiento hace referencia, entre otras cosas, a la fuerza personal, la autoconfianza, la decisión propia, la libertad, las capacidades personales, etcétera, por lo cual creemos que es una perspectiva centrada mayormente en el individuo y sus capacidades.” (Banco Mundial, 2002)

A partir de los años 80, han sabido presentarse como aliados, y en cierta medida, apropiarse del movimiento feminista para cooptarlo y hacerlo funcional al sistema. El extinto movimiento feminista autónomo dejó de serlo para refugiarse en las universidades y en las oficinas gubernamentales dedicadas a la política de “género”. El feminismo entonces quedó reducido a un círculo de académicas que, por primera vez, no teorizan desde los movimientos de

lucha sino al calor de la creación de departamentos multiculturales y de estudios de mujeres y de género totalmente cooptados, en general, ligados a ONGs financiadas por los organismos internacionales de créditos. Surge, entonces, un feminismo liberal protagonizado por funcionarias y académicas, desligado de los procesos de lucha y sectario respecto de otros movimientos, que participaran en la elaboración de estas políticas públicas al servicio de la reproducción de la lógica capitalista para aminorar los efectos negativos de las políticas de ajuste y contener la protesta social. Es entonces como, estructurando estrategias de autoayuda que ponen el eje en la responsabilidad individual, transfieren a distintas instituciones no gubernamentales u organizaciones sociales la responsabilidad de llevar a cabo y administrar esta política, lo cual implica recargar de tareas aún más a las mujeres, que son quienes en general participan voluntariamente de estos espacios.

3. Historia de la lucha por el derecho al aborto

En la revolución rusa de 1917 las mujeres fueron la chispa que encendió la mecha revolucionaria. La huelga de las obreras textiles de Viborg y el día de la mujer trabajadora fueron el puntapié inicial que se dió en el proceso revolucionario ruso.

En la Rusia revolucionaria se obtuvo el derecho al aborto legal y gratuito en noviembre del 1920, al cual se accedía con la sola voluntad expresa de la mujer. También se consiguió el derecho al voto, al divorcio, la eliminación de la patria potestad y la igualdad entre el matrimonio legal y el concubinato. De esta forma, las mujeres rusas consiguieron más derechos antes que en los países capitalistas que se definían a sí mismos como los “más desarrollados” en materia de derechos elementales.

A finales del siglo XIX y la primera mitad del XX la lucha del feminismo, conocida como la “primer ola” se centró en las demandas de igualdad civil, es decir, las reivindicaciones iban en el sentido del derecho al sufragio y a las demandas de acceso a educación superior.

A partir de las décadas del ´60 y ´70, el movimiento de mujeres que se organizó por los derechos civiles: el Black Power, el Mayo Francés, la Primavera de Praga, las movilizaciones en los países imperialistas contra la Guerra de Vietnam son hitos históricos de la época. Al calor de estas experiencias comienzan a gestarse nuevos debates dentro del

feminismo. Los debates centrales son el patriarcado, la división sexual del trabajo y el profundo cuestionamiento a la familia burguesa.

Este momento dejó una profunda enseñanza: las mujeres se transformaron en sujetos activos y sus profundos reclamos son conseguidos tras masivas movilizaciones, obligando a los gobiernos de turno a garantizar estos derechos. En 1968 las inglesas consiguen el derecho al aborto, las canadienses en 1970, las austriacas en 1975, en EEUU en 1973

En 1971, el Movimiento de Liberación Femenino (MFL) francés colocó en la sociedad el debate por el derecho al aborto a través de una solicitada publicada a doble página en diferentes medios gráficos.

Simone de Beauvoir redacta un manifiesto cuyas firmantes fueron ridiculizadas como "las 343 sinvergüenzas" que expresaba "El aborto libre y gratuito no es nuestra única plataforma de lucha" porque comprendían que en la facultad de decidir sobre los propios cuerpos reside la raíz de la reapropiación política de la mujer como sujeto de derechos. Finalmente en 1975 se sanciona la ley que despenaliza la práctica del aborto y otro tanto ocurrirá en Italia en 1978

Durante los años 80 en nuestro país, se modificó gran parte del derecho familiar (como la ley de divorcio y de la patria potestad compartida) por lo que puede reconocerse en esa década un gran avance en materia de ampliación de derechos civiles. Sin embargo, hacia el final de la década y el inicio de la siguiente, comenzaron a surgir por abajo una serie de demandas enmarcadas en el *feminismo de la segunda ola*, con la exigencia de una politización de lo privado, con el objetivo de derribar la división que existe entre las esferas de lo público (producción) y lo privado (reproducción) y las tareas obligatorias que se encuadran en cada una.

A partir de entonces se destacaron dos ejes sobre los cuales se debía trabajar: sobre la violencia contra las mujeres, y sobre los derechos sexuales y (no) reproductivos (quedando este relegado por el primero).

Fue a partir de las Conferencias en El Cairo y Beijing que se comenzó a instalar en el debate público la temática de la sexualidad, la anticoncepción y los derechos (no) reproductivos, y entrado el siguiente milenio, en el 2002 finalmente se aprobó la *Ley Nacional 25.673 de Creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable* que entraría en vigencia a partir del año siguiente.

El debate acerca de la demanda por anticoncepción y aborto legal, seguro y gratuito ha provocado profundas discusiones al interior del movimiento de mujeres en torno a qué clase de políticas se le exige al Estado, y cuál es la estrategia para conseguirlas. Las políticas públicas son una forma de pensar el mundo y de actuar en el, que reflejan un modelo de sociedad, una construcción social determinada sobre el problema y por lo tanto también de las soluciones y cómo los individuos deberán interrelacionarse.

Estas discusiones se enmarcaron en una década signada por la crisis que se originó a partir de la profundización del modelo económico neoliberal. Se sabe que estos períodos regresivos siempre se encuentran acompañados de un fuerte vigor del conservadurismo de la mano de las más rancias instituciones, como la Iglesia Católica Argentina, que pudo recobrar del desprestigio por su papel en la última dictadura cívico-militar-eclesiástica y establecer una alianza con el menemismo, que le obsequiaría la consagración del día del “Niño por Nacer”.

En este contexto el movimiento de mujeres, que ha tenido una trayectoria muy particular, en la cual su heterogeneidad podría mostrarlo como diverso y desarticulado, en ocasiones débil, pero sin embargo con una muy buena capacidad de organización y respuesta en momentos defensivos (Belluci, 2002), logró poner en agenda la discusión sobre anticoncepción, sexualidades y reproducción.

Si bien el movimiento de mujeres suponía que estos puntos contemplarían los derechos concernientes a la reproducción y la no reproducción (desde atención adecuada del parto,

puerperio y seguridad reproductiva, hasta anticoncepción y aborto) las discusiones continuaban perpetuando el rol de la mujer encorsetada por una maternidad obligatoria por ser mujer, ya que se daban dentro del plano de una sexualidad cis heteronormativa, excluyendo cualquier otra forma de sexualidad que se desviara de esta norma, y obviando el tema del aborto, que recién comenzaría a tomar protagonismo entrados los 2000.

En la agenda institucional por otra parte, las leyes han sido debatidas circunscribiendo el asunto a la salud reproductiva, lo que hace que se produzca un corrimiento de la discusión política (y pública) hacia el terreno de lo privado, cayendo en una despolitización que pareciera habilitar como argumentador válido, solo al saber especializado, cuando bien se sabe que el discurso médico es hegemónicamente masculino, y aceptar la medicalización de la sexualidad en base a un expertise que ignora la salud comprendida de forma integral, implica continuar aceptando esta hegemonía sobre los cuerpos de las mujeres y de lxs sujetxs gestantes.

En el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004 ha nacido la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Fue lanzada en el 2005 y presentó un Proyecto de Ley para su legalización en la Cámara de Diputados de la Nación en 2007 y en 2009. En marzo de 2010 se presentó nuevamente y contó con la firma de 72 diputados y diputadas de todos los bloques con representación parlamentaria en el Congreso Nacional. (*Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* URL <http://www.abortolegal.com.ar/about/>)

La pregunta excluyente ¿Luchar por despenalización y legalización en la Campaña Nacional ó apuntar a la vía a-legal? es un falso dilema. No puede desconocerse lo progresivo de la junta de firmas de la Campaña, pero a veces, distintos movimientos y organizaciones que la integran, intentan apaciguar al movimiento de mujeres con propuestas que justifican no luchar contra los gobiernos que se han encargado de perpetuar su ilegalidad y la masacre de miles de mujeres por año.

Aun a sabiendas de lo vertiginoso que es el proceso de gestación y que las decisiones deben tomarse y llevarse a cabo a contrarreloj, la utilización del Misoprostol que se nos presenta como una forma de abortar entre amigas, menos riesgosa que un perejil o una aguja de tejer, que con el apoyo de las socorristas y en la comodidad del hogar, no es más que el ocultamiento de un aborto que se perpetúa en la clandestinidad, bajo un falso manto de empoderamiento. Es una salida rápida, pero no puede hacerse de ello una estrategia para una política pública a largo plazo.

Solo quien tiene la necesidad de esconder la responsabilidad de los gobiernos pueden decir que es una real salida y que el problema de las que mueren es que no tuvieron acceso a la información que las conducía a un aborto fácil y seguro. El ejemplo de las 236 mil mujeres que fueron víctimas de esterilización forzada durante la dictadura de Fujimori, entre otros tantos, nos demuestra que el Movimiento de Mujeres no puede descuidar un segundo el tratamiento de políticas públicas y al servicio de quién son ejecutadas, por lo que es fundamental la participación de mujeres y sujetxs gestantxs con perspectiva de clase y género en la elaboración de lo que serán las herramientas de poder indispensables para el ejercicio de gobierno: la exigencia de la aprobación parlamentaria debe trazarse en consonancia con la permanente organización del movimiento de mujeres, que actuará como veedor una vez establecida la política pública, sobre todo teniendo en cuenta que estas no son regalos de un “buen Estado”, sino el reconocimiento de un derecho que el movimiento le arranca.

4. Análisis de distintas percepciones

Para este trabajo hemos identificado 3 categorías que nos servirán para el análisis y la mayor comprensión del material recolectado:

- Categoría 1: “*Percepciones*”: refiere a qué percepción tienen las y los participantes de las distintas movilizaciones a favor y en contra del derecho al aborto. Engloba las discusiones que hay en la sociedad ya sea en las movilizaciones o en el debate en el Congreso. Las propiedades que establecimos para esta categoría fueron:

- o Percepción con respecto a la legalización del aborto.

- o Percepciones con respecto al debate que arrojan las calles y el debate en el Congreso.
- Categoría 2: “*Respuesta del Estado*”: refiere a la percepción de cómo actúa el Estado ante los casos de interrupción voluntaria del embarazo. Las propiedades que encontramos son:
 - o Percepción de la respuesta del Estado: referido a cómo actúa el Estado frente a la situación de las mujeres ante al aborto clandestino.
 - o Política pública que debería ser implementada: Referido a las percepciones de los entrevistados con respecto a la política pública que debería ser implementada por el Estado.
- Categoría 3: “*Estrategias, debates y experiencias del movimiento de mujeres que problematizan el aborto clandestino*”: refiere a las estrategias del movimiento de mujeres frente si hay que responsabilidad del gobierno, de las instituciones del Estado en lo que respecta al problema del aborto clandestino. Engloba las discusiones estratégicas para llegar a conseguir este derecho y las posiciones que están en contra de la interrupción del embarazo. Las propiedades que emergieron fueron las siguientes:
 - o Estrategias
 - o Debates
 - o Objeción de conciencia
 - o Despenalización / Legalización
 - o Percepciones sobre la argumentación contra la despenalización
 - o Experiencias del movimiento de mujeres

A partir de estas tres categorías, con sus correspondientes propiedades, ordenaremos el análisis y presentaremos lo que surgió a lo largo de las diez entrevistas realizadas a distintos participantes de las movilizaciones a favor y en contra del derecho al aborto en todo el mes de abril y mayo del año 2018. En relación a los objetivos planteados y a pesar

de la multiplicidad de relaciones que aparecen entre las categorías, nos centraremos en la relación de estas dos categorías con la tercera, *Estrategias, debates y experiencias del movimiento de mujeres que problematizan los casos de femicidios*, y sus propiedades, ya que lo que nos interesa es la relación entre las experiencias concretas y, con la formación de la subjetividad de estos participantes que, al entrar en contacto con el movimiento de mujeres, abren un debate estratégico con respecto a esta problemática abordada.

Para comenzar el análisis podemos dar cuenta que la mayoría de los casos entrevistados está a favor de la legalización del aborto. Por ejemplo, en el caso 3 “Opino que toda mujer es dueña de su cuerpo y tiene que tener la libertad de poder decidir si quiere llevar a cabo o no su embarazo, sea cual sea la condición en la que el/a niñx vaya a nacer. Y teniendo en cuenta el momento de la concepción, consentida o no, la decisión pasa por lo que considere la mujer. La maternidad no puede no debe ser una imposición social.” Es interesante puntualizar que a partir de las distintas percepciones la discusión está centrada en quien decide en el cuerpo de las mujeres, es decir, si son ellas mismas o si es alguien ajeno a ella, ya sea el Estado, el gobierno o la justicia. Otro elemento que aparece es la maternidad como un rol categórico destinado para todas las mujeres. El derecho al aborto pone en cuestión y lo problematiza.

“Además, hay que tener en cuenta que el debate no debe ser "Aborto SÍ , aborto NO". Las mujeres abortan cuando así lo deciden. Su legalización evitaría la muerte de mujeres que no tienen el dinero para acceder a un aborto seguro y en condiciones.” (Caso 3).

Siguiendo la línea de la importancia que tiene que se debata el derecho de que las mujeres puedan decidir sobre su propio cuerpo “las mujeres no merecemos estar condenadas de por vida a reproducir la especie si no lo queremos así” (Caso 7)

Este caso nos ayuda a ver que la legalización del aborto podría frenar la muerte de las mujeres que carecen de menos recursos económicos. Los reclamos del movimiento de mujeres a los distintos gobiernos son para que dejen de morir mujeres. Es importante esto ya que frente a las distintas percepciones que tienen las personas que están en contra. Como retrata el caso 4: “Mi percepción es la notoria falta de información que hay. Mucha gente con la que he intentado hablar no sabe de qué habla. No saben qué es "gestación", qué es un embrión, que es la libertad de elección, no saben en términos de ciencia, de qué

se trata esa interrupción. Fantasean que se trata de acribillar a un bebé, o cosas graciosas de ese estilo.. y me parece muy sorprendente. Porque no tuvieron acceso a una información correcta y adecuada. También es importante que observo con mi percepción, que hay mucha gente a favor de la legalización por suerte.” La información en estos casos es vital para poder comprender en qué situación se hallan las mujeres.

La mayoría de las entrevistadas están al tanto del proyecto de ley de la Campaña Nacional por el derecho al aborto: “el que queremos las mujeres que peleamos por este derecho hace años, que es el que incluye y fomenta la educación sexual integral para decidir, programas de anticoncepción para todas y todos para no abortar, y que exige el aborto legal, libre, seguro y gratuito, esto quiere decir que sea en condiciones salubres para garantizar que quien aborte no muera de infecciones y que sea gratuito porque muchísimas no tienen acceso a pagar uno clandestino, por lo que recurren a métodos muy peligrosos que ponen en riesgo su vida.

Hay otros que hablan de despenalizar a quien decida hacerlo, es decir que las mujeres no vayan presas ni sean condenadas.” (Caso 7)

El movimiento de mujeres identifica quienes son los responsables de la situación paupérrima que viven las mujeres en un sistema capitalista y patriarcal: “la respuesta estatal hasta el momento es principalmente punitiva, se criminaliza a las mujeres que deciden sobre su cuerpo y con ello la maternidad. Lo hace desde la omisión, desde la penalización y desde el ahogo a políticas de prevención que en los barrios se traduce en cierre de consejería sexuales, falta de formación de profesionales con perspectiva de género que paridos en una medicina hegemónica e individual bastardean a las pibas, les niegan el acceso a programas de salud sexual y reproductiva y desmantelando las consejerías de pre y post aborto.” (Caso 6) y por su parte el gobierno “ha respondido metiendo presas a las mujeres que han abortado, también a médicas que los realizaban” (Caso 7)

Según las percepciones de las entrevistadas es necesario que exista un avance en materia de políticas públicas: “implementación del aborto legal en el hospital, los protocolos que

deben regir a nivel nacional por los abortos no punibles. Es importantísimo que se pueda garantizar una educación sexual que sea científica y feminista. También, los anticonceptivos gratuitos en todos los hospitales.” (Caso 1). El caso 8 agrega “se podría profundizar sobre la educación sexual (actualmente está en vigencia el plan de educación sexual integral pero en términos prácticos no se aplica, o resulta insuficiente y escaso), garantizar una educación sexual de calidad como parte del programa de formación en escuelas primarias y secundarias, poniendo especial atención en colegios religiosos”

El movimiento de mujeres logró que se debata el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo y a su vez, hizo que la sociedad se posicionara sobre este derecho. En las percepciones de las entrevistadas podemos notar como el elemento de la objeción de conciencia es ampliamente rechazado por las activistas: “ La objeción de conciencia es profundamente reaccionaria ya que puede que consigamos el aborto en el hospital pero a través de este recurso los médicos podrían negarse a realizarlo e incluso todos en un hospital se pueden declarar objetores de conciencia o incluso en una provincia. Esto lleva a un problema fundamental que es que no se pueda realizar efectivamente. Por eso el movimiento de mujeres tiene que hacerse presente en estos casos. En la actualidad, garantiza que las chicas se realicen el aborto no punible. En el caso de que ganemos la batalla y se pueda legalizar este derecho, vamos a tener que seguir organizadas y movilizadas.” (Caso 1). Otra de las posiciones altamente repudiadas por el movimiento de mujeres, y a su vez por las percepciones de las entrevistadas, son los argumentos de quienes se oponen a la interrupción voluntaria del embarazo. ““Los argumentos se basan en lo moral, religioso, machismo y ultraderecha, y carecen de fundamentos científicos. La gente que los cita en discusiones informales, en mi experiencia, solo los repite sin pensar y no tiene que responder ante argumentos científicos. En el Congreso los mismos argumentos fueron igual de vacíos.” (Caso 2)

Otros de los debates que cruzaron a la sociedad es el de legalización / despenalización. La legalización comprende a que las mujeres puedan definir sobre su propio cuerpo, maternidad y destino. “La despenalización solo impediría que la mujer vaya presa una vez que se haya practicado un aborto en la clandestinidad. No protege a la mujer en ese proceso, no provee el servicio para que no tenga que hacerlo en la clandestinidad. Bajo ese marco, el aborto es ilegal. No le da derecho real a la mujer sobre su cuerpo, como sí lo haría

la legalización: aborto legal, seguro -no en la clandestinidad- y gratuito, es decir, avalado por el Estado, es el único camino para reconocer a nivel del Estado el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo.” (Caso 2) Por su parte, la despenalización supone parar con la criminalización de las mujeres que se realizan un aborto y los médicos que lo llevan a cabo. “La despenalización trabajaría principalmente sobre los efectos punitivos y en cierto punto quitaría la condena judicial mientras que la legalización implicaría medidas más integrales que acompañen el pre y el post de la decisión de interrumpir el embarazo. Así la provisión de misoprostol e intervención médica así como también el acceso a la información científica y segura entre otras cosas sería una responsabilidad estatal. Creo que además también. la legalización contribuiría a la no criminalización social.” (Caso 6)

El caso 5 pone en debate uno de los puntos neurálgicos en el movimiento de mujeres y trata sobre el sujeto que tiene que debatir estas cuestiones: “Que deberían debatir solo las mujeres, y votarlo solo las mujeres. Los hombres deberíamos hacer un paso al costado. Incluso me siento incomodo respondiendo estas preguntas” A ello nos realizamos las preguntas: ¿son solo las mujeres las que deberían intervenir en este debate? ¿podríamos decir que solo acontece a las mujeres tales problemas?

Uno de los aspectos más interesantes para analizar son las estrategias que utilizan para poder conseguir la legalización del aborto. Por un lado se presenta la estrategia parlamentaria apelando tan sólo al debate institucional, en este caso dentro del Congreso. Por otro lado, la que plantea el movimiento de mujeres: movilización en las calles para presionar al gobierno y a los representantes parlamentarios.

“A partir del debate por la legalización del aborto, me encontré con dos estrategias: la que sólo se concentra en los seguir la discusión dentro del Congreso y la que plantea que sólo se va a conseguir el aborto legal si el movimiento de mujeres, en las calles, se lo arranca a la justicia y al Congreso, en el Congreso se debe votar pero no es ahí donde se procesa la discusión, es en las calles.” (Caso 1)

El caso 6 nos comenta su percepción de las peleas que se dan por la legalización del aborto: “En el último tiempo se pudieron visualizar estrategias de acción directa como las multitudinarias manifestaciones de mujeres (agrupadas en diversos tintes políticos así como también no agrupadas) que cobijadas bajo la bandera del feminismo coparon las calles de la ciudad de Buenos Aires y otros puntos del país.” En ella las estrategias de acción directa como movilizaciones en las calles, pañuelazos, charlas, reuniones, entre otros. También remarca que otro método de posicionamiento es: “medidas más “sutiles” como la invasión de pañuelos verdes de la campaña, un incipiente movimiento de docentes que exigen la implementación de la ESI y el aborto legal.” En este mundo en donde todo pasa por las redes sociales también se pone en el centro como otra estrategia: “Así como además un masivo replicar de información y adhesión a través de las redes sociales donde llegó a ser tendencia mundial en varias ocasiones.”

Es importante señalar la responsabilidad que tiene el gobierno para con estos temas “Mi percepción es que el macrismo sólo decidió abrir el debate ante la presión del movimiento de mujeres y para diferenciarse del kirchnerismo, que se negó a debatirlo en sus años de gobierno. Pero dentro del PRO, lo más abortista que se puede encontrar es la postura de la despenalización por parte de una minoría. El macrismo es conservador y fuerte aliado de la Iglesia y va a hacer todo lo posible para que no se apruebe.” (Caso 2)

5. Conclusión

A modo de conclusión podemos aventurarnos a decir que en estos momentos donde la coyuntura mundial se encuentra atravesada por un movimiento de mujeres internacionalista que está en el centro de la escena política y es un contrapeso de los sectores más reaccionarios, las y los sujetos movilizadas podemos hacer historia. Cada vez estamos más cerca de conseguir nuestros derechos, abrazarlos y defenderlos. La experiencia más inmediata del histórico 13J, donde se consiguió la media sanción para la legalización de un proyecto de ley que asegura poder acceder al aborto de forma legal, segura y gratuita, nos demuestra en primer lugar que las políticas públicas más útiles son aquellas que nacen de las necesidades de la sociedad y son exigidas por abajo, para poder construir una sociedad que evolucione hacia la igualdad y redistribución de derechos, y no al servicio de la lógica de la ganancia. En segundo lugar, que estas experiencias se replican y serán tomadas como modelos para trazar políticas públicas en distintos países. La predisposición y la voluntad

política para el diseño de las políticas públicas, y la implementación y ejecución de las leyes tienen un límite, y es aquel que se manifiesta cuando estos sectores llevan a cabo políticas de ajuste y privatización, que inmediatamente se traducen en una modificación sustancial en los montos y dirección de las políticas sociales. No se puede hacer la vista gorda respecto a que, mientras varixs diputadxs esgrimian coquetos discursos feministas en la Cámara al momento de sancionar la ley por el aborto, acarreaban un pleno apoyo a políticas regresivas como la Reforma Provisional.

Para que una política pública tenga sentido, debe ser pensada de forma interseccional, teniendo en cuenta a la vez principalmente las categorías de género y clase, porque aunque el género trascienda la clase, si el género no tiene también una dimensión de clase, no puede ni siquiera ser coherente en el terreno del género ya que las opresiones no pueden separarse unas de otras.

Por eso fundamentalmente va de suyo la necesidad de ser conscientes de que solo en un estado de movilización permanente se podrán arrancar los derechos que quedan por ganar. Es el momento de hacer historia.

6. Bibliografía

ACUÑA, Carlos H (s/f) "Empoderamiento y desarrollo inclusivo "en Revista Observatorio Social, pp. 20-23

Banco Mundial (2002), Empowerment and poverty reduction: a sourcebook, recuperado en enerode 2008, <http://siteresources.worldbank.org/INTEMPowerment/Resources/486312-1095094954594/draft.pdf>

BARREDA, Victoria (2012). Género y Travestismo en el debate. En Derecho a la Identidad de Género. Ley Nro. 26.743. Coordinadora C, Von Opiela. Ed. la Ley, Buenos Aires, 99-106.

BELLUCCI, Mabel, LUVECCE, Cecilia, Mariani, Silvana y ROFMAN, Adriana, *A manera de Balance: la Subsecretaría de la Mujer en Argentina (1987-1990)*, Buenos Aires, Mimeo, 2002.

BENTANCOR HARRETCHE, María Virginia (2011) "Empoderamiento: ¿una alternativa emancipatoria?" en Revista Margen, N°61, pp.1-14.

ENGELS, F. (1884). "El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado", Prefacio a la Primera Edición; Capítulo II: La Familia.

DEL RÍO FORTUNA, Cynthia; GONZÁLEZ MARTIN, Miranda; PAÍS ANDRADE, Marcela (2013) Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo. Revista Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias Sociales; N° 5. Universidad de Salamanca, España. Junio, 54-65.

FOUCAULT, Michel (1978) "La «gouvernementalité»"; curso del College de France, año 1977-1978. «Seguridad, territorio y población», 4° lección, 1 de febrero de 1978), Aut-Aut, n° 167-168, 12-29.

FOUCAULT, Michel (2008) [1984] Derecho de muerte y poder sobre la vida. Historia de la sexualidad (Tomo I: La voluntad de saber). Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 127- 152.